ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

El presente estudio se elabora a fin de efectuar el análisis del mercado y del sector en relación con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva técnica, económica, jurídica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo **2.2.1.1.1.6.1.** del Decreto No. 1082 de 2015.

Igualmente el presente estudio se elabora con el objeto de establecer el valor del presupuesto oficial de la contratación a realizar en virtud de lo señalado en el numeral 4 del artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto 1082 de 2015, el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio	SEPTIEMBRE DE 2026
Responsable de elaborar el estudio	LIDER DEL PROCESO DE APOYO GESTION CONTRACTUAL
Objeto de la contratación prevista	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y/O SEGUIMIENTO Y/O CONTROL AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SGC Y/O MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG Y/O LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICODE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA
Modalidad de contratación	Contratación Directa

2. ANALISIS DEL MERCADO

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, la Personería Municipal de Cota en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

A partir del objeto del contrato, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.
Por lo anterior, el análisis del sector permite a la Personería Municipal de Cota, conocer las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa contratar el bien o servicio con el contratista.

2.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO:

ANÁLISIS DEL SECTOR:

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

El sector de servicios abarca varias modalidades desde la prestación de servicios profesionales, técnicos, tecnológicos en diversas áreas de gestión tales como asesoría, consultoría o asistencia a nivel de Abogados, Consultores Estratégicos, Consultores de Negocio, Consultores de Informática, asesores, servicios de capacitación y formación organizacional, de personal, comunitaria y muchos más, en aras de satisfacer las necesidades y expectativas industriales, económicas, empresariales, de servicios, administrativas o gubernamentales de un país a nivel privado o público.

2.2. ANÁLISIS TÉCNICO:

La Personería Municipal de Cota, Cundinamarca en el ejercicio de sus funciones otorgadas por la ley 136 de 1994, en aras de dar cumplimiento al mandato constitucional, en el sentido de garantizar la supremacía de los derechos de los ciudadanos, y en su deber de orientar a los usuarios y ciudadanos sobre sus derechos, facilitándole el uso y acceso de los servicios de justicia, brinda asesoría, fomentando el ejercicio participativo de la ciudadanía por medio del desarrollo de programas, proyectos y gestión administrativa.

La personería de Cota para el cumplimiento de sus funciones misionales debe desarrollar la gestión administrativa la cual es la herramienta indispensable para que pueda contarse con el correcto desarrollo de las diferentes actividades, así como el funcionamiento en general de la misma por medio de los diferentes procesos en cumplimiento de las normas vigentes.

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

Que el presente proceso de contratación desarrolla la línea estratégica "fortalecimiento institucional" se encuentra el programa "Despliegue operacional y mejora continua" y en la actividad "Contratar servicios profesionales, especializados y de apoyo a la gestión con experiencia y calificados para la adecuada operación de los procesos y el cumplimiento de la misión de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca" y "Planeación y ejecución de auditorías internas de calidad bajo los criterios de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, Requisitos de un Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión de Calidad de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca, las necesidades de las partes interesadas y reglamentarias aplicables" y Realizar capacitaciones del Sistema de Gestión de Calidad de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca y la NTC ISO 9001:2015, del Plan de Acción 2026 el cual fue adoptado mediante Resolución No.002 del 2026.

Razón por la cual se requiere un profesional cono conocimientos para el desarrollo de actividades del proceso transversal de sistema de gestión de calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y la importancia del buen funcionamiento administrativo de la Personería Municipal y que el servicio a contratar soporta el proceso de apoyo a la Entidad referente al fortalecimiento, se hace necesario realizar el proceso de contratación por medio de la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para brindar soporte en las actividades administrativas y operativas, teniendo en cuenta que esta corporación no cuenta con personal de planta y/o con los conocimientos específicos para el desarrollo de estas actividades o con dependencia alguna encargada de dichos asuntos.

2.3. ANALISIS JURÍDICO REGULATORIO: el sector de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión se encuentra regulado en el Decreto nacional 1082, artículo **2.2.1.2.1.4.9.** y ley 80 de 1994 artículo 32.

Para la satisfacción de las necesidades se requiere necesariamente de la contratación de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad, con personal externo en el área de administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo ***2.2.1.2.1.4.9.*** *del Decreto 1082 de 2015, el cual expresa: "…Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal".*

Igualmente en relación con el contrato de prestación de servicios, el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 dispone lo siguiente: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable……"

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA: (ANALISIS ECONÓMICO)

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO PROVEEDOR

Para efectos de establecer el presupuesto del contrato se tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa que "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales". Por tanto, se tendrá en cuenta la experiencia y la idoneidad del profesional para realizar las actividades necesarias para el desarrollo del objeto a contratar.

Para la ejecución del contrato se requiere de un profesional que acredite formación académica en administración de empresas, y/o administración pública y/o contaduría y/o economistas y/ o áreas afines con posgrado y conocimientos de estudios complementarios como auditor en Sistemas integrados de Gestión con experiencia profesional mínima de tres (3) años

En atención a la necesidad del servicio de carácter profesional y de apoyo se requiere contratar una persona natural o jurídica idónea y con experiencia, conforme a lo requerido.

3.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado igualmente la prestación de servicios profesionales para la realización de apoyo a la gestión para brindar soporte en las actividades administrativas y operativas, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- en la cual se encontraron los siguientes contratos:

AÑO	NO. DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2019	093	CONTRATACION DIRECTA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	$24.400.000

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

2020	FA-CD-I-S-001-2020	CONTRATACIÓN DIRECTA	FONDO ADAPTACIÓN	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES PROPIOS DEL ÁREA, ASÍ COMO FACILITAR LA INTERLOCUCIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES DE LOS SECTORES ADSCRITOS A LA SUBGERENCIA Y AQUELLAS QUE SE REQUIERAN CON REPRESENTANTES DE ENTIDADES, ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES.	$ 35.635.264
2020	CPS N°0019 DE 2020	CONTRATACIÓN DIRECTA	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EBÉJICO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTOS DE LAS FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA	$ 12.500.000,
2020	CD-026-2020	CONTRATACIÓN DIRECTA	SANTANDER - PERSONERÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES MISIONALES Y ESTRATEGICAS DE PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	$ 10.500.0
2023	CD 010 CENAC FLORENCIA-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - FLORENCIA	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE EXPRESAMENTE Y DE FORMA DIRECTA, AUTÓNOMA Y CON INDEPENDENCIA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ASESOR EN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA DURANTE LA VIGENCIA 2023	$13.160.000
2023	10.3.1.0062-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	EDRU EICE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACION Y DOCUMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA ENTIDAD	$7.138.230
2023	FACATATIVA-DI-046-23	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG, EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y LA GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO	$13.516.000
2023	CPS-244-A2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	UNIVERSIDAD USCO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LOS PROCESOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA INSTITUCION EN LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA	$15.277.990

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

				CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD USCO	
2024	ICA-0276-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN OPERATIVA (INDICADORES, METAS) Y DE PLANES INSTITUCIONALES Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO EN EL APLICATIVO DE LA SUIT VISION EMPRESARIAL DIAMANTE	$53.978.667
2024	DTSC-CD-0026-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD EN LO RELACIONADO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	$22.666.667
2024	ANM-957-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	ANM	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN BAJO LAS NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS (NTC) ISO 9001:2015 PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E ISO 45001:2018 PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA (NTC) ISO 14001:2015 PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	$44.149.000
2025	CD-ACC-CPS-115-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	RESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE CONTROL DE CALIDAD EN EL MARCO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS, LOS ESTÁNDARES	$30.090.000
2025	PS 054-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE LA MESA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA MESA	$18.000.000
2025	GCSJ-CD-0556-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	DEPARTAMENTO DEL META	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001 DE LA GOBERNACIÓN DEL META NIVEL CENTRAL	$23.850.000

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

2025	CPS040 DE 2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA	RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SEGUIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONCEJO DE SABANETA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS LINEAM	$25.000.000
2025	ICA-3497-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, RELACIONADAS CON EL ÁREA MISIONAL DE PROTECCIÓN ANIMAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA.	$35.933.333
2026	- 4.01.18358	CONTRATACIÓN DIRECTA	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA ENTIDAD, DE LAS DIRECCIONES DE GESTION LEGAL Y CONTRATOS	$22.296.000
2026	CPS-043-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LURUACO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD RELACIONADA CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	$24.000.000
2026	SA-SA-CPS-117-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO EL AREA DE CALIDAD EN LA CREACION DE PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA	$39.600.000
2026	MM-CD-OAP-066-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE MONTERREY	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MATRICES DE RIESGOS, DOCUMENTOS, INDICADORES, PLANES DE ACCIÓN Y DEMÁS INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES, DESDE LAS COMPETENCIAS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY	7.000.000

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

2026	SA-SA-CPS-3879-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES (TÉCNICOS) PARA LA PLANIFICACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL CICLO PHVA, LA GESTIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES Y EL SEGUIMIENTO A INDICADORES DE GESTIÓN, APOYANDO DE MANERA COMPLEMENTARIA LA ARMONIZACIÓN INSTITUCIONAL CON EL MIPG	19.800.000

3.3 ESTUDIO DE LA PROPUESTA:

3.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total estimado para el presente contrato se estima en la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($20.200.000) M/CTE**

Valor mensual por el monto de: **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE-** (que incluye honorarios más proyección de costos operativos y de seguridad social a cargo del contratista).

En virtud del análisis técnico económico se determina que:

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios de los que trata el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se tramita mediante la modalidad de contratación directa, a la luz de lo indicado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, el análisis económico se realiza teniendo en cuenta lo que se señala a continuación:

VALOR DE LA CONTRATACION	MODALIDAD PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	RIESGO
$20.200.000	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	BAJO

Así mismo, es importante enunciar que aunque la Personería Municipal de Cota, cuenta con autonomía administrativa y presupuestal, con el fin de definir una guía y/o parámetro para la asignación de honorarios de las personas que son vinculadas a través de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, se tomara como referencia lo establecido en el artículo primero del Decreto No. 001 de 2026, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES, EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA el cual establece

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

lo siguiente: *" Adoptar tabla de perfiles y honorarios como referente para determinar el valor mensual de los contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión, de acuerdo con los requisitos de formación y experiencia mínima exigida para cada perfil", así:*

CATEGORÍA		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	RANGO DE HONORARIOS MENSUAL (MAXIMO)
Indígenas Empíricos	Sabedores o Sabedoras	Deben tener el reconocimiento como líder de su comunidad o certificación del cabildo indígena.	Sin experiencia	$ 2.000.000
NIVEL	Prácticas laborales remuneradas	La acreditada por la Universidad para la realización de la práctica	Sin experiencia	$ 2.000.000
ASISTENCIAL	Asistencial 1	Sin Título o Título de educación básica primaria o título Bachiller	Sin experiencia	$ 2.500.000
NIVEL TÉCNICO	Técnico 1	Título de formación técnica y/o dos (2) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Sin experiencia	$ 3.000.000
	Técnico 2	Título de formación técnica y/o dos (2) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Hasta tres (3) año de experiencia	$ 3.500.000
NIVEL TECNOLOGICO	Técnologo 1	Título de formación tecnológica y/o tres (3) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Sin experiencia	$ 4.000.000
	Técnologo 2	Título de formación tecnológica y/o tres (3) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Hasta tres (3) año de experiencia	$ 4.500.000
NIVEL PROFESIONAL	Profesional 1	Título Profesional	Sin experiencia	$ 5.000.000
	Profesional 2	Título Profesional	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 5.500.000
NIVEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional Especializado 1	Título Profesional y título de posgrado	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 6.000.000
	Profesional Especializado 2	Título Profesional y dos títulos de posgrado o maestría y/o doctorado	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 7.000.000

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

NIVEL ASESOR TÉCNICO Y/O ESPECIALIZADO	**Asesor técnico 1**	Título técnico, tecnólogo o profesional	Más de Quince (15) años de experiencia relacionada	$10.000.000
	Asesor especializado 2	Título profesional con dos especializaciones o maestría o doctorado	Más de Quince (15) años de experiencia profesional	$12.000.000

5. COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACION y FORMACION ACADÉMICA: Para la ejecución del contrato se requiere de un profesional que acredite formación académica en administración de empresas, y/o administración pública y/o contaduría y/o economistas y/ o áreas afines con posgrado y conocimientos de estudios complementarios como auditor en Sistemas integrados de Gestión con experiencia profesional mínima de tres (3) años

Dada en septiembre del 2026

El presente documento se suscribe mediante firma digital,
en ejercicio de funciones administrativas y de conformidad
con lo establecido en la Resolución No. 033 del 28 de abril de 2026
Personería Municipal de Cota
fecha y hora: 09/09/2026 16:26:07

M. EDUARDO QUINTERO DUARTE
Personero Municipal

Elaboro:
Natalia Pinto Mejía
Proceso de apoyo Gestión Contractual

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en: